

# -:[ No matarás ]:-

He aquí un mandamiento de Dios, que por lo más sagrado del cielo ordena directa y llanamente: "No matarás" (Ex 20,13), aunque el Antiguo Testamento incluya muchos casos donde matar sucede casi como algo natural. Caín mata a Abel (Gn 4,8). Con fines puramente egoístas, David manda a Urias, el hitita, a primera línea de su ejército sabiendo que lo matarán (2Sm 11, 15).

Es cierto que Caín vivió antes de que Dios entregara a Moisés los Diez Mandamientos. Sin embargo, la respuesta de Dios cuando Caín mata a Abel es claramente negativa: El Señor le replicó: ¿Qué has hecho? La sangre de tu hermano me está gritando desde la tierra. Por eso te matice esa tierra que ha abierto sus fauces para recibir de tus manos la sangre de tu hermano. Aunque trabajes la tierra, no volverá a darte su fecundidad. Andarás errante y perdido por el mundo (Gn 4,10-12).

Y ¿qué decir de todas las muertes que siguen después de que Moisés recibiera los Diez Mandamientos? ¿Es que ninguno de estos hombres, incluido David, había oído hablar del Quinto Mandamiento? ¿Qué oírte?

No hay razón para suponer que el antiguo pueblo de Israel iba a entender el Quinto Mandamiento mejor de lo que lo ha hecho desde entonces h 4umaaidad. A través de los siglos la prohibición de matar "por buenas razones", por supuesto, ha ocupado de forma significativa al género humano. El Quinto Mandamiento dice: "No matarás"; nosotros, en cambio, solemos envolver estas dos simples y directas palabras en una secuencia de condicionantes y matices de todo tipo. Somos rapaces de hacer cualquier cosa para volver la cara y cerrar los oídos al "no matarás".

## **Jesús se muestra tajante con el Quinto Mandamiento**

En el Evangelio de Mateo aparece con toda claridad la actitud de Jesús sobre la cuestión de matar. No sólo se limita a repetir el Quinto Mandamiento, sino que lo hace de forma contundente, hasta el punto de discrepar respecto a lo que nosotros consideramos males menores:

*Habéis oído que se dijo a los antiguos': no matarás, y el que mate será procesado. Pero yo os digo: todo el que esté peleado con su hermano será procesado. Y si uno llama a su hermano "imbécil", tendrá que comparecer ante el sanedrín, y si lo llama "renegado", merece la condena del fuego.*

*Por tanto, si cuando vas a poner tu ofrenda sobre el altar, te acuerdas allí mismo de que tu hermano tiene quejas contra ti, deja allí tu ofrenda ante el altar y vete primero a reconciliarte con tu hermano, y luego vuelve a presentar tu ofrenda (Mt 5,21-24).*

Jesús no sólo enseña que matar está descartado; añade que los insultos y la ira están rigurosamente prohibidos también. Aún más, insiste en que la reconciliación humana es un requisito previo al culto de Dios. No hay, pues, duda sobre dónde se sitúa Jesús en esta cuestión. Aún tratándose de un asesino, se excluye también el matar. Punto. Se acabó la discusión.

## **Pena capital**

En los últimos años del siglo veinte la Iglesia católica se ha pronunciado en lo referente a la pena capital. Aunque es un "tic" muy característico de la enseñanza oficial católica el esquivar el problema y decir algo sin llegar a decir nada, sin embargo, aquí está la "modificación" del Catecismo de la Iglesia Católica, promulgado por el Papa Juan Pablo II el 8 de septiembre de 1997:

*La enseñanza tradicional de la Iglesia no excluye, supuesta la plena comprobación de la identidad y de la responsabilidad del culpable, el recurso a la pena de muerte, si ésta fuera el único camino posible para defender eficazmente del agresor injusto las vidas humanas.*

*Pero si los medios incruentos bastan para proteger y defender del agresor la seguridad de las personas, la autoridad se limitará a esos medios, porque ellos corresponden mejor a las condiciones concretas del bien común y son más conformes con la dignidad de la persona humana.*

*Hoy, en efecto, como consecuencia de las posibilidades que tiene el Estado para reprimir eficazmente el crimen, haciendo inofensivo a aquel que lo ha cometido sin quitarle definitivamente la posibilidad de redimirse, los casos en que sea absolutamente necesario suprimir al reo suceden muy [...] rara vez [...], si es que en realidad se dan ya algunos.*

## **Legítima defensa y Quinto Mandamiento**

El Quinto Mandamiento es entendido aún más radicalmente por grupos como los Amish, que rechazan, incluso, la idea de matar en legítima defensa. Este tipo de tradiciones enseñan que la revelación divina sólo se da en las Escrituras; por tanto, los que aceptan esa doctrina no tienen otra alternativa que la oposición .a cualquier forma de muerte, sea cual fuere el motivo.

El catolicismo, por su parte, enseña que, cuando hay que optar sobre éste u otros temas, es preciso acudir a la capacidad humana, dada por Dios, de razonar y pensar. Es decir, el cerebro que Dios nos ha dado es también una fuente de revelación que Dios pone a disposición nuestra. Ésta es la razón por la que el catolicismo enseña que está admitido matar en legítima defensa porque uno tiene derecho a conservar su propia vida cuando está amenazada por un agresor.

El Catecismo de la Iglesia Católica explica que, de hecho, el principio de autodefensa no viola el Quinto Mandamiento. Y fundamenta la legitimidad de este convencimiento en las palabras de Santo Tomás de Aquino: "La acción de defenderse [...] puede entrañar un doble efecto: uno es la conservación de la propia vida; otro, la muerte del agresor". "Nada impide que un solo acto tenga dos efectos, de los que uno es querido mientras el otro queda fuera de su intención".

Éste es un claro ejemplo de la creencia del catolicismo en la razón humana que, junto con la Escritura, es fuente de revelación.

## **Proteger la vida en todas sus formas**

Hay otros temas relativos al Quinto Mandamiento que continúan siendo objeto de un acalorado debate. El aborto y la eutanasia son dos de los más evidentes.

<http://www.canalcatolico.tk>

Dossiers del #canal\_catolico

Varios siglos antes de Cristo, Moisés bajó de la montaña cargado con las tablas de la ley y anunció: "No matarás". Pero las personas del siglo veintiuno después de Cristo harían a Moisés algunas preguntas:

– "Aun así, Moisés, ¿no sería un acto de misericordia 'ayudar' a morir a un enfermo terminal y que sufre terriblemente?"

– "Y la mismo, Moisés, ¿crees que desagradaría a Dios el suicidio de un enfermo terminal?"

– "¿No es, a veces, el aborto la mejor elección, cuando la criatura se sabe que va a nacer gravemente incapacitada mental y físicamente?"

– "Moisés, ¿no sería una buena idea que quien es viejo, débil y, además, está cansado de vivir, pudiera ir a una clínica a pedir la eutanasia para no ser una carga para los demás?"

– "¿Qué pasa con todos los ancianos y con todos los mental y físicamente incapacitados?"

Son una sangría para la sociedad, no contribuyen en nada y no parecen precisamente felices. ¿No crees, Moisés, que debería aplicárseles tranquilamente la eutanasia?"

– "Ah, Moisés, ¿y no crees que el Quinto Mandamiento se aplica, de algún modo, a la 'recolección' de órganos corporales de fetos que se usan para salvar vidas de niños recién nacidos?"

Si Moisés estuviera por ahí y oyera estas preguntas, su cabeza le daría vueltas. Es posible que el viejo Moisés esté revolviéndose en su tumba en el "valle de Moab" (Dt 34,6) como reacción a la existencia de semejantes cuestiones y problemas. Pero nosotros no podemos rehuirlas ni vivir como si no existieran y, menos, pensar que desaparecerán por si mismas. El Quinto Mandamiento debe interpretarse y aplicarse en cualquier situación en que esté involucrada la muerte de un ser humano.

– "Otra cosa, Moisés. Algunos dicen que no deberíamos matar animales ni para carne, ni para hacer abrigos con sus pieles, ni para cosas por el estilo. Algunas se oponen a usar la piel de los animales para hacer zapatos, vestidos de ante y artículos de marroquinería. ¿Se aplica el Quinto Mandamiento sólo a los seres humanos o se refiere también a los animales? ¡Moisés! ¡Moisés! ¿Sigues ahí?"

Tomos enteros y ríos de tinta se han empleado en debatir temas como éstos sobre la vida y la muerte. Nosotros no vamos a zanjarlos ni a clarificarlos en tan pocas páginas. Lo más que podemos hacer es reflexionar sobre alguno de los valores básicos involucrados. Para empezar, si el Quinto Mandamiento declara: No matarás, la finalidad de estas palabras es proteger la vida, porque la vida viene del Creador, que es el único que puede crearla

Puesto que la vida es sagrada, el Quinto Mandamiento declara que nosotros nunca podemos directa ni intencionadamente matar a otro ser humano. Según la enseñanza de la Iglesia, este mandamiento sólo dice que no está permitido hacer nada que, incluso indirectamente, pueda causar la muerte de alguien. Esto comprende también la negativa o, incluso, el descuido en prestar ayuda a otro en situación de peligro. Por ejemplo, si una hambruna desastrosa golpea a un país en el otro extremo del mundo, el Quinto Mandamiento pide que los demás países proporcionen asistencia, y descuidarla es "una escandalosa injusticia y una ofensa grave".

Desde sus orígenes la comunidad cristiana declaró que el aborto era una violación del Quinto Mandamiento. La Didaché es un documento cristiano, no bíblico, con raíces judías, de mediados del siglo primero. Este antiguo escrito cristiano declara: "No matarás el embrión por el aborto ni harás perecer al recién nacido".

## **Respeto a enfermos y desvalidos**

El Quinto Mandamiento tiene también implicaciones que parecen no tener mucho que ver con matar. Por ejemplo, en su comentario al Quinto Mandamiento, el Catecismo de la Iglesia Católica enseña que se debe especial respeto a los débiles y disminuidos: "Las personas enfermas o disminuidas deben ser atendidas para que lleven una vida tan normal como sea posible". Esto parece más bien un consejo obvio, hasta una advertencia inofensiva, pero piénsese por un momento en las implicaciones prácticas que conlleva.

Por ejemplo, muchas parroquias necesitan prestar especial ayuda a los feligreses con minusvalías para "llevar una vida lo más normal posible" en el ámbito de las actividades parroquiales. ¿Hay rampas para facilitar el acceso a la parroquia a los que van en silla de ruedas o carritos eléctricos? ¿Qué hay dentro de la misma iglesia? También las personas que utilizan sillas de ruedas o carretas eléctricas estarían dispuestas a ayudar en las celebraciones litúrgicas mediante la lectura u otro tipo de intervenciones, pero necesitan tener facilidades para desenvolverse en el templo.

Los escalones y diferencias de nivel son un obstáculo insalvable para quienes precisan de esos medios de transporte. Se da el caso, a veces, de parroquias que tienen rampas de acceso dentro del templo y, en cambio, se resisten a ponerlas en el entorno de la iglesia para poder acceder a otras dependencias. Generalmente esto puede hacerse sin que resulte un atentado a la apariencia arquitectónica del templo. Por eso, cuando se emprenden obras de remodelación en el interior de la iglesia, hay que tener en cuenta las necesidades de los discapacitados e impedidos.

Algunas veces formular la pregunta: "¿Qué haría Jesús?", puede parecer una simpleza; pero en este caso, precisamente, es dar en el "quid" de la cuestión. Si Jesús fuese el párroco o la cabeza del consejo parroquial, ¿instalaría rampas en el área del santuario para facilitar el desenvolvimiento de los que van en sillas de ruedas o carritos eléctricos? La respuesta, obviamente, es "sí". ¿Por qué? Porque el interior de la iglesia está para el pueblo, y no el pueblo para el interior de la iglesia. Porque, según el espíritu del Quinto Mandamiento, hacer eso es promover y respetar la vida.

## **El suicidio**

Finalmente, una de las experiencias más difíciles y penosas relativas al Quinto Mandamiento es la del suicidio. Al tratar de la actitud que uno cultiva respecto a su propia vida, es fundamental comprenderla como un regalo que recibimos de Dios; por tanto, nosotros no somos los "dueños" de esta vida, en el sentido de que podamos disponer de ella en cualquier momento que queramos. El suicidio contradice el amor que uno se debe a si mismo, y es una violación del amor al prójimo porque daña las relaciones con la familia, con los amigos e, incluso, con el resto de la sociedad.

Cuando una persona se quita la vida, de ordinario, lo que deja son unos seres queridos sumidos en la angustia. El suicidio, ¿no es una clara violación del Quinto Mandamiento? Antes del Concilio Vaticano II, la enseñanza católica dejaba a los familiares de quienes se suicidaban muy pocas esperanzas sobre su destino eterno. Algunos catecismos decían que "es ley de la Iglesia que a los cuerpos de quienes se suicidan consciente y deliberadamente no se les dé cristiana sepultura". Hoy, sin embargo, profundos estudios psicológicos ayudan al magisterio católico a ser más comprensivo y compasivo. Según el Catecismo de la Iglesia Católica, nadie debería desesperar nunca de la salvación eterna de quienes se han suicidado.

El Quinto Mandamiento prohíbe el asesinato, pero sus implicaciones son mucho más profundas de lo que pudiera parecer. El Quinto Mandamiento trata de la vida y de su conservación, de forma que siempre que celebramos, fomentamos y protegemos la vida, observamos el Quinto Mandamiento.

*M.F.*